

Señor D. Juan de Silva, acompañando  
de la cuenta de cargo y data del ramo  
de bagajes correspondiente a los meses  
de mayo y cuatro días que ha estado a su  
cuidado, por la que resulta adeudando  
la cantidad de doce mil quinientos y siete reales  
y igualmente acompañando, expresando  
que con respecto a los ochocientos y  
ochenta y cinco reales que se debieron ingresar en el fondo de dicho  
ramo a su establecimiento, y que el Sr. D. Juan de  
Silva, al tomar posesión de dicho cargo, tuvo  
ocasión de ver el estado de dicho fondo, y por la  
dificultad que se ocasiona, como es  
notorio, en cuyo estado acompaño el  
libro de cuenta y cobro, con un ejemplar  
del Contador de este Sr. Hospital, y  
nota de los bagajes despachados. Y el  
Sr. D. Juan de Silva, en la época  
de su señoría, y también dice S. E. lo  
papelada del mismo de bagajes y  
han presentado hasta ahora los Diputados  
de este campo, según se les previno. Lo  
cuyo en seguida en junio del 1799. D. J. de  
Silva, dirigiendo al mismo Excmo. Sr. D. Juan de  
Silva, dice y pide de dicho modo, diciendo  
entre otras cosas, que mediante la pre-  
sencia en que se le ha hecho presentar  
la cuenta mencionada no se fue

